

ACUERDO N° 2785

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de febrero del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucín, Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) Resolución N° 1071/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Laura Karina Paz a usufructuar la licencia compensatoria de la licencia judicial ordinaria- año 2013- hasta el día 28 de febrero de 2014, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar los que deberá usufructuar antes del 30 de septiembre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.). 2º) Resolución N° 1079/13 (Sup.) Por la que se autoriza al Dr. Guillermo Horacio Alucín a prestar servicios en la feria judicial ordinaria próxima pasada hasta el día 13 de enero de 2014, inclusive, prorrogándosele los días no usufructuados de la licencia compensatoria hasta fecha a determinar, los que deberán ser usufructuados antes del 30 de septiembre de 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.).3º) Resolución N° 1082/13 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se concede a la Dra. Alejandra Graciela Alucín licencia desde el día 17 al 20 de diciembre del año 2013 inclusive, imputándose los mismos a los correspondientes a la feria judicial ordinaria 2012 y prorrogándosele los restantes, que deberán ser usufructuados en el primer semestre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.).4º) Resolución N° 1086/13 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria de feria judicial ordinaria año 2013 al agente Oscar Agustín Acosta, quien deberá hacer uso de la misma en el transcurso del primer semestre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.). 5º) Resolución N° 1087/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Mónica R. Acosta a prestar servicio en la feria judicial ordinaria próximo pasada hasta el día 15 de enero de 2014, inclusive, sin ser autoridad de feria, prorrogándosele los días no usufructuados de la licencia compensatoria hasta fecha a determinar, la que deberá usufructuar antes del 30 de septiembre del 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.).6º) Resolución N° 1089/13 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria judicial ordinaria al agente Víctor Marcial Giménez, quien deberá hacer uso de la misma en el transcurso del primer semestre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.).7º) Resolución N° 1090/13 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria de la feria judicial invernol año 2013 al agente Giselle Milanese, quien deberá hacer uso de la misma en el transcurso del primer semestre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.).8º) Resolución N° 1092/13 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. Verónica Hans de Dorrego licencia compensatoria desde el día 01 al 20 de Febrero de 2014, imputándose a los 7 días adeudados de la feria judicial ordinaria -año 2012 y 13 días de los días trabajados de la feria judicial ordinaria del año 2013-(conforme Art.39 del R.I.A.J.). 9º) Resolución N° 1094/13 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria de feria judicial ordinaria año 2013 al agente Maximiliano Garay, quien deberá hacer uso de la misa en fecha a determinar durante el primer semestre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.). 10º) Resolución N° 1095/13 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria de feria judicial ordinaria año 2013 a la Dra. Mabel Ester Princich quien deberá usufructuarla en fecha a determinar durante

el primer semestre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.). 11º) Resolución N° 1099/13 (Sup.) Por la que se interrumpe, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria de feria judicial ordinaria 2013 a la agente Milagro F. Silva Lazdin a partir del día 15 de febrero del corriente, quien deberá hacer uso de los días no usufructuados en el transcurso del primer semestre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.). 12º) Resolución N° 1100/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente Elizabeth Bernachi a prestar funciones durante la feria judicial ordinaria 2013 desde el día 23 de diciembre de 2013 hasta el 15 de enero de 2014, prorrogándosele los días restantes, que deberán ser usufructuados en el transcurso del presente año (Conf. Art. 39 del R.I.A.J) 13º) Resolución N° 1102/13 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, los 6 días correspondientes a la feria judicial invernol año 2013 al agente Mirtha María del Rosario Toledo, quien deberá usufructuarlos en fecha a determinar durante el primer semestre del año 2014 (Conf. Art.39 del RIAJ). 14º) Resolución N° 1107/13 (Sup.) Por la que se prorroga, por razones de servicio, el usufructo de 9 días de la compensatoria judicial invernol año 2013 al Dr. Guillermo Horacio Alucín quien deberá usufructuarlos en el transcurso del año 2014 (Conf. Art. 39 del RIAJ). 15º) Resolución N° 1108/13 (Sup.) Por la que se autoriza al agente Isella Patricia Argañaraz a prestar funciones desde el día 23 de diciembre del año 2013 al 03 de enero de 2014, prorrogándosele los días no usufructuados, quien deberá hacer uso de los mismos en el transcurso del primer semestre del año 2014 (conf. Art.39 del RIAJ).16º) Resolución N° 1109/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Alicia Alvarenga a prestar funciones, sin ser autoridad de feria, desde el día 23 de diciembre de 2012 al 10 de enero de 2014, prorrogándosele los días laborados hasta fecha a determinar y que deberán ser usufructuados en el primer semestre de año 2014(conf. Art.39 del RIAJ). 17º) Resolución N° 003/14 (Sup.).Por la que se decreta la baja de este Poder Judicial por fallecimiento del Agente Miguel Alfredo Estigarribia a partir del día 27 de Diciembre de 2013. 18º) Resolución N° 004/14 (Sup.) Donde se resuelve en el Punto 1) tener por interrumpida la feria judicial del Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra el día 27 de diciembre de 2013, quien deberá compensar la jornada laboral en fecha a determinar en el presente año. Y en el punto 2) por la que se interrumpe la feria judicial del agente Diego Bareiro a partir del día 27 de Diciembre de 2013, prorrogándosele el usufructo de los días adeudados para ser gozados en el transcurso del presente año. 19º) Resolución N° 007/14 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se interrumpe la feria judicial de la Agente Analía Elizabeth Ortiz desde el día 14 hasta 17 de enero del presente año, prorrogándosele el usufructo de los días que se le adeuden para ser gozados en fecha a determinar, antes del 30 de septiembre del año 2014(Conf. Art.39 del RIAJ). 20º) Resolución N° 008/14 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se interrumpe la feria judicial de la gente Claudia Beatriz Arias desde el día 14 al 31 de enero de corriente, por razones de servicio, prorrogándosele el usufructo de los mismos para ser gozados en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2014 (conf. Art.39 del RIAJ). 21º) Resolución N° 10/14 (Sup.) Por la que se amplía la Resolución N° 1014/13 (Sup.) autorizando al Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, a seguir prestando servicios en la feria judicial desde el 18 de enero al 31 de enero, inclusive del presente año, sin ser autoridad de feria, prorrogándosele los días de compensatoria de feria que se le adeuden hasta fecha a determinar y que deberán ser usufructuados en el transcurso del año 2014(Conf. Art.39 del RIAJ). 22º) Resolución N° 11/14 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se deja sin efecto la autorización concedida a la Dra., Telma Carlota Bentancur para cumplir funciones en la feria judicial ordinaria desde el 15 al 31 de enero del corriente conforme fuera dispuesto en el Acuerdo N° 2783 -punto tercero Anexo-.23º) Resolución N° 12/14 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Claudia Carbajal Zieseniss, por razones de servicio, los días que se le adeudan de la compensatoria de la feria judicial ordinaria del año 2013, que deberán ser usufructuados en el primer semestre del

año 2014.24º) Resolución N° 14/14 (Sup.) Por la que se concede a la agente Nadia Victoria Trachta licencia por maternidad-primera parte- desde el 01 de febrero al 15 de marzo del cte- (Conf. Art.45 del RIAJ). 25º) Resolución N° 15/14 (Sup.) Por la que se interrumpe la feria judicial de la agente Basilicia Benítez desde el día 15 al 31 de enero del corriente, por razones de salud (conf. Art.40 del RIAJ) y se concede licencia del 01 al 04 de febrero del presente año por razones de salud (Art.49 del RIAJ), interrumpiendo, además, el compensatorio de feria desde el día 05 febrero hasta la finalización de la licencia médica el día 13 de febrero del corriente año. 26º) Resolución N° 16/14 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se interrumpe la feria judicial a la Dra. Agustina Alvarenga desde el día 27 al 31 de enero del presente año, por razones de servicio, prorrogándose los días adeudados en fecha a determinar antes del 30 de septiembre de 2014 (Conf. Art.39 del RIAJ). 27º) Resolución N° 19/14 (Sec. Gob. Sup.) Por que se prorroga a la Dra. Rossanna C. Bassanese, por razones de servicio, los días que se le adeuden de la compensatoria de la feria judicial ordinaria 2013, quien deberá usufructuarlos en fecha a determinar durante el transcurso del presente año (Conf. Art.39 del RIAJ). 28º) Resolución N° 08/14 (Adm.) por la que se designa como habilitados contables suplentes de la Segunda Circunscripción Judicial al Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 1 Dr. Julio Raúl Mauriño, a la Jueza de Menores Dra. Mirtha Graciela Oviedo y al Procurador Fiscal N° 1 Dr. Arturo Lisandro Cabral durante la feria judicial y hasta el 31 de enero de 2014 (Conf. Art.39 del RIAJ). 29º) Resolución N° 09/14 (Adm.) Por la que se dispone que por el SAF se abonen a la Sra. Sintia Karina Carabajal los emolumentos pendientes de pago que existieren a favor del ex agente judicial Miguel Alfredo Estigarribia. 30º) Resolución N° 1096/13 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la Sra. Agente Fiscal Dra. Claudia Silvana Ontiveros el usufructo de la licencia compensatoria de feria judicial Invernal año 2013, quien deberá hacer uso de la misa en fecha a determinar durante el primer semestre del año 2014(conforme Art.39 del R.I.A.J.)Todo lo cual **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/ Designación: que corresponde designar a los Magistrados y Funcionarios que integrarán la misma durante el año 2014 y luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON**: Ratificar la Comisión integrada en el año 2013, designando como integrantes de la Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia por el período 2014, a la Dra. María Eugenia García Nardi, Dra. Silvia Teresa Pando, Dra. Lilian Fernández, Dr. Enrique Guillen, Dra. Gloria Rejala y Dr. Francisco Orella.

TERCERO: Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes s/ Designación: Que corresponde integrar la Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes prevista en el Art.142 de la Ley Orgánica Judicial para el año 2014 y luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON**: Ratificar la Comisión integrada en el año 2013, designando al Sr. Secretario del Archivo Judicial Dr. Adolfo Jesús Daniel Paz, al Inspector Notarial Esc. Julio Cesar Isa, a la Sra. Secretaria Dra. Verónica Priewe, Dr. Lucio Leiva y a la Dra. Norma Castruccio.

CUARTO: Comisión de Preadjudicaciones del Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/ Designación: que corresponde designar como miembros de la Comisión de Preadjudicaciones para el año 2014 y luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON**: Ratificar la Comisión integrada en el año 2013, designando como miembros de la Comisión de Preadjudicaciones del Excmo. Superior Tribunal de Justicia a la Dra. Giselle Drovandi, Dra.

Beatriz Zanín y Dr. Rubén Spessot, siendo suplente la Dra. Pamela Ifrán.

QUINTO: Vencimiento de Contrato de Locación de Inmuebles en el año 2014: Visto el informe acompañado respecto de los inmuebles arrendados correspondientes al edificio del Juzgado de Paz de Pirané, el del inmueble donde se asienta el Juzgado de Ejecución Penal, los locales 3,4 y 5 donde se encuentra ubicado el Tribunal de Familia, el edificio del Juzgado Civil de Clorinda y el inmueble donde se halla el Depósito de Bienes de este Poder Judicial, en atención a las fechas de vencimiento contractuales, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia y/o Secretaria de Gobierno a suscribir la prórroga del contrato de locación correspondiente al edificio donde se asienta el Juzgado de Paz de Pirané cuyo vencimiento operó en fecha 31 de enero del corriente año. En cuanto a los contratos de locación pendientes de vencimiento correspondientes a los inmuebles del Juzgado de Ejecución Penal ubicado en Belgrano 651 Altos con vencimiento en fecha 31 de marzo de 2014, los locales correspondientes al Tribunal de Familia con vencimiento en fecha 31 de mayo de 2014, la finca del Depósito de Bienes cuyo fenecimiento contractual se producirá en junio del corriente año y del edificio del Juzgado Civil de Clorinda con vencimiento contractual el 30 de Junio de 2014, tener presente para su oportunidad.

SEXTO: Vencimiento de Contratos de Locación de Servicios Año 2014: Vista la fecha de locación de servicios próxima a fenecer el 04 de junio de 2014 con la empresa "Higiene Total" **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

SEPTIMO Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Beatriz Luisa Zanín s/ Comunicación: Y VISTOS: Que la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Beatriz Luisa Zanín, comunica que durante el año 2014 ejercerá la Presidencia de ese Tribunal colegiado el Dr. Ricardo Fabián Rojas, siendo subrogante de la misma, la Dra. María de los Ángeles Nicora Buryaile y la Dra. Beatriz Luisa Zanín en ese orden; por lo que **ACORDARON:** Tener presente.

OCTAVO: Señora Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Alicia Alvarenga s/ Comunicación: Y VISTOS: Que la Sra. Presidenta del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Alicia Alvarenga, comunica que ejercerá la Presidencia de ese Tribunal colegiado durante el año 2014 la Dra. Viviana Karina Kalafatich, siendo subrogantes legales las Dras. Silvia Teresa Pando y Alicia Alvarenga en ese orden; por lo que **ACORDARON:** Tener presente.

NOVENO: Dra. Diana M. Zapata, Secretaria de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo s/ Comunicación: Y VISTOS: Que la Dra. Diana M. Zapata, Secretaria de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo comunica las autoridades de la Sala I para el curso del año 2014, cuya Presidencia de ese Tribunal colegiado será ejercida por el Dr. Víctor Ramón Portales, siendo subrogante del mismo el Dr. Marcos Antonio Rea conforme el sorteo realizado ante la Actuaria; por lo que **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO: Dra. Silvia Teresa Pando, Juez del Excmo. Tribunal de Familia s/ solicitud de prórroga en el dictado de sentencia. Vista la solicitud formalizada por la Dra. Silvia T. Pando solicitando la prórroga para el dictado de sentencia en los autos caratulados "Pino Fabián Santiago c/ Prieto Gladys de la Nieve s/ Divorcio por causal objetiva" Expte. N° 2065/11, atento a las audiencias programadas en los distintos expedientes a su cargo y al cúmulo de tareas inherentes a dicho Tribunal, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de

15 días de conformidad con lo establecido en el Art. 167 apartado 2) del CPCC y arts. 32 y 36 concordantes del CPTF.

DECIMO PRIMERO: Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, Director del Cuerpo Médico Forense eleva nuevos aranceles remitidos por el Servicio de Huellas Digitales y Genética de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA: Atento la comunicación efectuada por el Director del Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, respecto de los nuevos aranceles vigentes para los análisis de ADN y muestras de evidencias forenses reevaluados a partir del 01 de enero de 2014, **ACORDARON:** 1º) Aceptar los nuevos aranceles fijados por el Servicio de Huellas Digitales y Genética de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, en la suma de pesos setecientos veinte (\$720) para el estudio de paternidad/vínculo biológico de parentesco y, en la suma de pesos un mil ciento diez (\$1110), para el análisis de evidencias forenses. 2º) Acordar, como se solicita, la suma de pesos quinientos (\$500) en concepto de arancel de gestión que debe realizar el CMF del Poder Judicial como intermediario en el servicio en cuestión.

DECIMO SEGUNDO: Dra. Sheila M. Machuca, Juez de Paz de Menor Cuantía N° 1 s/ Pedido: Vista la solicitud de traslado de algún empleado abogado de éste Poder Judicial para que cumpla funciones acordes al título o tareas similares a un relator en el Juzgado a su cargo, fundado en la necesidad de contar con recurso humano calificado en atención a la complejidad de las infracciones al Código de Faltas y fundamentalmente de tránsito, **ACORDARON:** Téngase presente.

DECIMO TERCERO: Dra. Agustina Alvarenga, Juez de Paz de Laguna Blanca s/ informe: Visto el informe presentado por la Juez titular del Juzgado de Paz de Laguna Blanca Dra. Agustina Alvarenga, vinculado al desempeño laboral del agente Guillermo Daniel Milesi plasmado en la calificación "REGULAR" obtenida, aclarando que el concepto atribuido no tuvo en miras propiciar su rescisión contractual. Que siendo facultad de este Cuerpo reexaminar cuestiones como las tratadas y en función de otros antecedentes en la materia donde se ha adoptado un criterio flexible dirigido a acordar una nueva oportunidad al agente para que revierta su desempeño en términos superadores, **ACORDARON:** Contratar al Sr. Guillermo Daniel Milesi a partir del 01 de Marzo del corriente año, por el término de seis meses.

DECIMO CUARTO: "Concurso para cubrir dos cargos de Médico Forense" Expte. N° 44 F° 90 Año 2013 (Sup.): Vistas estas actuaciones donde concluida la etapa de inscripción solo han presentado sus antecedentes dos profesionales, **ACORDARON:** Designar a la Dra. Liliana María López Garay y al Dr. José Luis Salles en el cargo de Médico Forense "Part-Time" para la Primera Circunscripción Judicial a partir del 15 de Febrero de 2014, debiendo cumplir con los cronogramas de guardia y prestaciones esenciales del servicio del Cuerpo Médico Forense. Tomen conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el SAF a sus efectos.

DECIMO QUINTO: "Dra. Rosa Colman s/ Denuncia" Expte. N° 52 F° 91 Año 2013. Vistas las actuaciones del rubrado a raíz de la denuncia formulada por la Dra. Rosa Colman, respecto de la demora incurrida por los jueces de la Excma. Sala III del Tribunal del Trabajo en la designación de fecha para la celebración de Audiencias de vista de causa y los informes incorporados llevados a cabo por la Secretaria Relatora Dra. Alejandra Alucín, quien fuera comisionada al efecto, **ACORDARON:** Recomendar a los Sres. Jueces de la Excma. Sala Tercera del Tribunal del Trabajo que ante la suspensión de audiencias de vista de causa, o

bien, para su determinación, la fecha fijada se concrete en un plazo razonable en resguardo a los principios de oficiosidad y celeridad que deben prevalecer en los procedimientos laborales.

DECIMO SEXTO: “Dra. Silvia Coronel s/ Solicitud de Designación de Secretaria Civil” Expte N° 122 Año 2013: Vista la solicitud formulada por la Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía N° 2, para designar como Secretaria Civil en dicha sede Judicial a la Dra. Mariela Susana Quintana, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO SEPTIMO: “Sr. Secretario del Juzgado en lo civil, comercial, del trabajo y menores- Las Lomitas- Dr. Ramón U. Córdova s/ solicita y pone en conocimiento situación de Biblioteca.” Visto lo peticionado por el Sr. Secretario del Juzgado en lo civil, comercial, del trabajo y menores- Las Lomitas- Dr. Ramón U. Córdova respecto de la provisión de material bibliográfico que detalla y atento el informe proporcionado por el Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco, **ACORDARON:** Téngase presente.

DECIMO OCTAVO: “Sra. Julia Liliana Luna, Direc. Sub de Recursos Humanos s/ pedido”. Visto la solicitud efectuada por la Directora Subrogante de Recursos Humanos Sra. Julia Liliana Luna, requiriendo la designación de dos técnicos y un ordenanza fundado en el cúmulo de tareas que recaen sobre dicha Dirección, y atento el informe acompañado. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un personal con perfil técnico para el área de la oficina de legajos, certificaciones e informes y control de asistencia de la Dirección de RRHH.

DECIMO NOVENO: “Sres. Delegados Vecinales s/ Pedido de implementación rubro Gastos Por Movilidad” Visto la solicitud de implementación del rubro “Gastos por movilidad” en los haberes correspondientes a los Delegados Vecinales en atención a las funciones atribuidas y la utilización de vehículos particulares para realizar las diligencias necesarias en cumplimiento del efectivo servicio de justicia, de conformidad a antecedentes similares, **ACORDARON:** Establecer a partir del 1° de Marzo del 2014 una suma fija mensual asignada para gastos de movilidad a los Sres. Delegados Vecinales equivalente a la suma de pesos un mil trescientos sesenta c/13/100 centavos(\$1.360,13). Impleméntese y notifíquese al SAF a sus efectos.

VIGESIMO: “Sres. Delegados Vecinales s/ Pedido de ref. Asignación gastos de limpieza de espacios verdes.” Visto la solicitud de los Sres. Delegados Vecinales de asignación de una caja chica para solventar los gastos de limpieza y manteniendo de los espacios verdes respectivos. **ACORDARON.** Téngase presente.

VIGESIMO PRIMERO: “Sr. Delegado Vecinal- Villa del Carmen-Don Félix Mareco” s/ Incremento de Caja Chica Visto la solicitud contenida en las presentes actuaciones peticionando actualizar las asignaciones correspondientes a la caja chica, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 01 de Marzo del año en curso todas las Delegaciones Vecinales y los Juzgados de Paz de la Provincia, cuenten con una caja chica por valor de pesos un mil (\$1.000) Impleméntese y notifíquese al SAF a sus efectos.

VIGESIMO SEGUNDO: “Salinas Leila N. S/ pedido de Pago por Subrogación” Expte. N° 3315 F° 2434 Año 2013, Visto las actuaciones tramitadas en el expediente de referencia por el que la agente Leila Salinas solicita que se le abone el pago por subrogación de la Jefatura de Mesa de Entradas del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 que esta ejerce desde el 05/09/2013 conforme a Resolución Interna N° 02/13 según surge del informe de la Dirección de Recursos

Humanos, **ACORDARON:** Disponer que por el SAF se liquide y pague a la Agente Leila Salinas una retribución igual a la tercera parte de la remuneración correspondiente al cargo de Jefe de Mesa de Entradas desde el 05/09/2013 y mientras subsista dicha situación, extremo que deberá certificar la Dirección de RRHH con exclusión de las ferias judiciales.

VIGESIMO TERCERO: "Cecotto Edgardo H. S/ pedido de Pago por Subrogación" Expte. N° 3314 F° 2434 Año 2013 Visto las actuaciones tramitadas en el expediente de referencia por el que el agente Edgardo H. Cecotto solicita que se le abone el pago por subrogación de la Jefatura de Despacho del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 que este ejerce desde el 30/07/2013 conforme a Resolución Interna N° 01/13 según surge del informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer que por el SAF se liquide y pague al Agente Edgardo H. Cecotto una retribución igual a la tercera parte de la remuneración correspondiente al cargo de Jefe de Despacho desde el 30/07/2013 y mientras subsista dicha situación, extremo que deberá certificar la Dirección de RRHH con exclusión de las ferias judiciales.

VIGESIMO CUARTO: "Juezas del Excmo. Tribunal de Familia s/ pedido de pago de plus y/o Adicional" Visto el Expte. N° 3180 F° 2429 Año 2013 (Adm.) por la que la Sras. Juezas del Tribunal de Familia solicita se contemple y se les reconozca el pago de un plus y/o adicional por recargo de tareas atento la creación de dos cargos para el fuero aun no cubiertos y por la amplia competencia que les confiere la ley y el funcionamiento de la oficina de Violencia Familiar y considerando las constancias acompañadas por la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** Tener presente.

VIGESIMO QUINTO: "Agte. Teresa del Carmen Sanabria s/ pedido" Y vistos que la Agente Teresa del Carmen Sanabria solicita se deje sin efecto el ascenso que le ha correspondido luego del dictado de la Resolución N° 239/13 del Superior Tribunal de Justicia, solicitando asimismo se reintegre la suma correspondiente al adicional por permanencia en el cargo que le fuera descontado; que siendo el ascenso un derecho disponible para el interesado, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita dejando sin efecto, con retroactividad al 1° de Octubre de 2013 el ascenso de la agente Teresa del Carmen Sanabria que le fuera correspondido por Resolución N° 239/13. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y por el SAF reintégrese la suma que le fuera descontada y que se corresponde con el adicional por permanencia en el cargo.

VIGESIMO SEXTO: "Agte. Roger Torres s/ Pedido": Visto la nota N° 4278/13 por la que el citado agente peticiona su traslado al Registro Público de Comercio fundado en sus antecedentes académicos y profesionales, y atendiendo los informes de la Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Dra. Judith Sosa de Lozina, y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Rechazar la solicitud del Agente Roger A. Torres por falta de venia de su superior jerárquico.

VIGESIMO SEPTIMO: "Agte. Roberto M. Rojas s/ Pedido": Visto la Nota N° 4380/13 por la que el agente Roberto Rojas solicita la posibilidad de su traslado a los fines de ocupar el cargo de operador telefonista del Edificio de Tribunales, en tanto posee los conocimientos suficientes habiéndose ya desempeñado en dicha tarea en años anteriores. Que la Dirección de Recursos Humanos acompaña antecedentes sobre la materia y considerando la situación de revista de las actuales telefonistas y teniendo presente el informe del Sr. Secretario de Gobierno Dr.

Carmelo José Todone, **ACORDARON**. Hacer lugar como se solicita, disponiendo que el agente Roberto Marcelo Rojas pase a desempeñarse como Operador telefonista del Edificio de Tribunales a partir de su notificación, facultando a Presidencia a modificar la situación de revista con el agente.

VIGESIMO OCTAVO: “Agente Celia Britez de Miño s/ pedido” Visto la Nota N° 3902/13 por la que la Agente Celia Noemí Britez de Miño solicita su traslado de la dependencia en la que presta servicio como Jefa de Despacho –Oficial Superior de Primera- con la opinión favorable de su Superior Jerárquico y teniendo en cuenta los informes de la Oficina de Reconocimientos Médicos, de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** 1º) Hacer lugar al traslado solicitado de la Agente Celia Noemí Britez de Miño quien a partir de su notificación pasara a desempeñarse como Jefa de Despacho (Oficial Superior de Primera) del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2 de la Ciudad de Formosa. 2º) Atento lo resuelto en el punto anterior, suspender el llamado a concurso dispuesto en el punto tercero del Acta N° 2781. 3º) Facultar a Presidencia a convocar a concurso conforme la reglamentación vigente para cubrir el cargo de Jefe de Despacho (Oficial Superior de Primera) del Juzgado Civil y Comercial N° 3.

VIGESIMO NOVENO: “Agente Gabriela Yamila Cabral s/ Pedido” Y Visto que la Agente Gabriela Yamila Cabral solicita la aplicación del art.67 del RIAJ en atención al título que posee y a las tareas afines al mismo que realiza en la Dirección de Sistemas; que la disposición citada contempla para el personal técnico la percepción de una remuneración equivalente a la categoría de Auxiliar Técnico siempre que acredite haber finalizado estudios universitarios y desempeñe tareas afines al título que ostenta; que de la documentación acompañada por la causante se advierte que no acredita la obtención de título universitario, **ACORDARON:** No hacer lugar a los solicitado.

TRIGESIMO: “Agente Carla Babynna Mendieta s/ Pedido” Y Visto que la Agente Carla Babynna Mendieta solicita la aplicación del art.67 del RIAJ en atención al título que posee y a las tareas afines al mismo que realiza en el Departamento de la Biblioteca Central Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield –Área de Diseño Gráfico-; que la disposición citada contempla para el personal técnico la percepción de una remuneración equivalente a la categoría de Auxiliar Técnico siempre que acredite haber finalizado estudios universitarios y desempeñe tareas afines al título que ostenta; que de la documentación acompañada por la causante se advierte que no acredita la obtención de título universitario, **ACORDARON:** No hacer lugar a los solicitado.

TRIGESIMO PRIMERO. “Agente Giselle Milanese s/ Pedido”: Visto la Nota N° 8617/13 por la cual la agente Giselle Alicia Milanese solicita la reducción horaria por razones de salud, **ACORDARON:** Téngase presente y previo a resolver, dése cumplimiento a lo establecido en el art.53 del RIAJ en lo relativo al dictámen fundado respecto a la puntos detallados en la citada reglamentación. .

TRIGESIMO SEGUNDO. “Agente Juan Carlos Cabral s/ Pedido”: Visto la Nota N° 4477/13 por la cual el agente Juan Carlos Cabral solicita la renovación del beneficio de la reducción horaria por razones de salud, **ACORDARON:** Téngase presente y previo a resolver, dése cumplimiento a lo establecido en el art.53 del RIAJ en lo relativo al dictamen fundado respecto a la puntos detallados en la citada reglamentación.

TRIGESIMO TERCERO: “Agente Gladys Beatriz Monzón s/ Historia Clínica” Visto la Historia Clínica presentada por la Agente Monzón, así como los informes de la Oficina de Reconocimientos Médicos y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Agente Gladys Beatriz Monzón licencia por razones de salud desde el 14 de diciembre de 2013 y hasta el 11 de Febrero del presente año (conf. art.49 del RIAJ)

TRIGESIMO CUARTO: Reglamentación pase a planta permanente: Y VISTOS: Lo analizado y resuelto en el Acta Nº 2784 punto 16º, y considerando que deviene necesario reglamentar lo pertinente para disponer el pase a Planta Permanente del personal que revista en Planta Transitoria, atendiendo a variables objetivas que permitan discernir quienes están en mejores condiciones para incorporarse como empleados de Planta Permanente, en atención a que la disponibilidad de vacantes, tal como informa el Servicio Administrativo Financiero, es inferior a la cantidad de empleados contratados en Planta Transitoria; que siendo así, debe valorarse no sólo la antigüedad del agente, sino también sus notas de concepto, inasistencias, impuntualidades, cursos realizados, menciones de mérito y sanciones, a fin de elaborar un orden de mérito que permita conocer quienes se encuentran en mejores condiciones para acceder a planta permanente; por lo expuesto, **ACORDARON:** Disponer que aquellos agentes, de los tres escalafones judiciales, que deban incorporarse a Planta Permanente, serán designados a partir de un orden de mérito que contemple las siguientes condiciones y puntaje: a) Un (1) punto por cada año de servicio y/o fracción mayor de seis meses; b) Un (1) punto para quien obtenga concepto Bueno, dos (2) puntos para quien logre concepto Muy Bueno y tres (3) puntos para quien hubiere obtenido concepto Sobresaliente, todos a computarse en los doce (12) meses anteriores al 1º de Febrero de cada año; quienes hayan conseguido concepto Regular o Malo, quedarán automáticamente excluidos del Listado pertinente. c) Un (1) punto por cada Curso o Jornada de capacitación organizados por la Escuela Judicial Formosa, en los términos de la reglamentación vigente; d) Un (1) punto por cada Mención de mérito que se registre en el legajo personal del agente; e) Luego de realizado el cálculo anterior, descontar Un (1) punto por cada inasistencia injustificada en los últimos doce meses, un (1) punto por cada cinco tardanzas registradas, y dos (2) puntos por cada sanción disciplinaria aplicada, siempre en los últimos doce meses anteriores al 1º de Febrero de cada año. f) Confeccionado el Orden de Mérito por Secretaria de Gobierno en base a los parámetros anteriores, deberá publicarse por cinco (5) días para conocimiento de los interesados y eventual impugnación, que serán resueltas por el Superior Tribunal de Justicia; g) Cumplido el paso anterior, si no se registraren impugnaciones y/o se resolvieren las presentadas, se aprobará la nómina y se dispondrá el pase a planta permanente de aquellos agentes de Planta Transitoria, que corresponda y en función de las vacantes que informe el Servicio Administrativo Financiero; h) Agréguese la presente reglamentación como Artículo 75 bis del Reglamento Interno para la Administración de Justicia; i) El presente régimen entrará en vigencia a partir de su publicación, ordenándose en éste acto a Secretaría de Gobierno a disponer lo pertinente para la confección del Orden de Mérito de cada Escalafón y ulterior publicación tal como se dispone. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniqué a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucín - Eduardo Manuel Hang - Ariel
Gustavo Coll

Sergio Rolando López